

Acta Sesión Extraordinaria No.15-2001 08 de marzo del 2001

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2001 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del ocho de marzo del dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

AUDITOR INTERNO

Lic. Eliécer Leitón Cambronero.

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

Sr. Hermes Vásquez Alvarado

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. SE ATIENDE A LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Se atiende a los señores Guido Jiménez, Raimundo Salazar y Marita Arguedas de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quienes presentan el Proyecto "Línea Telefónica Denuncia Ciudadana".

**PROYECTO LINEA TELEFONICA
DENUNCIA CIUDADANA****COMISION SEGURIDAD CIUDADANA****INTRODUCCION**

En la comunidad del Cantón de Belén, surge la implementación de una alternativa de servicio de atención telefónica, ante la necesidad sentida por la falta de seguridad que actualmente afronta la ciudadanía en general, y a esto no escapa la población residente de este cantón. La Municipalidad de Belén realiza grandes esfuerzos para poder brindar una mejor seguridad a sus habitantes. Para ello se ha dado a la tarea de realizar un diagnóstico a nivel de comunidad para poder unificar cuáles aspectos en el ámbito social están afectando la estabilidad del Cantón. Así mismo establece correlación directa con la Policía Municipal para determinar los problemas que mayormente se presentan en el Cantón. La Municipalidad cuenta con el apoyo de la Comisión Seguridad Ciudadana para poder llevar a cabo este ambicioso proyecto. Se pretende así ofrecer un servicio alternativo, que servirá de enlace para recibir diferentes formas de denuncias relacionadas con la seguridad ciudadana; planteadas anónimamente por los ciudadanos afectados directamente, o conocedores de la situación de manera indirecta.

- ➔ Esto nos permitirá actuar más acertadamente ante los diversos problemas que afectan a nuestro cantón, así como realizar un seguimiento oportuno, eficaz y eficiente según su problemática, lo que ensancha la oportunidad de abordarlos más oportunamente, ya sea a corto, mediano o largo plazo, según sean las circunstancias particulares de cada caso. Es importante destacar este proyecto sea de gran beneficio para los empresarios inversionistas y la comunidad Belemita en general, lo que redundará en beneficio de nuestro país en general, pues es un aporte valioso, oportuno, de calidad como aporte a la solución integral de los problemas sociales que afronta nuestra sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto plasma un conjunto de voluntades entre la comunidad, sector empresarial, municipalidad, y las instituciones públicas. Surge de una necesidad sentida desde las bases mismas de los actores sociales del cantón, respaldada por el gobierno y la municipalidad; lo cuál viene a reforzar postulados teórico prácticos de los procesos de solidaridad y concertación en la base, además de dar sentido a nuestro sistema democrático y de reforzar los esfuerzos tendientes al mejoramiento de la Seguridad Ciudadana. Existe un sentir general en nuestro país de un deterioro paulatino en el ámbito social, referente a la violencia social, robos, homicidios, uso y tráfico de drogas, explotación sexual infantil; que lógicamente debe abordarse de manera integral a fin de emprender acciones tendientes a la disminución de estos problemas.

- ↑ El periodista Mario Zaragoza (Extra, 2001), anota algunos datos interesantes al respecto. Expresa: " el pasado mes de diciembre fue en el que más muertos violentos sufrió nuestra sociedad. En total en el año murieron 763 personas. De ese total 342 se deben a colisiones, atropellos y vuelcos. Por herida de arma blanca o agresión murieron 138, 99 ahogados, 42 por quemaduras, 23 por caídas, 18 por accidentes aéreos, 15 intoxicados y el resto por diferentes causas. En total en nuestro país tuvieron lugar unos 58.000 accidentes de tránsito, con 377 fallecidos. La mayor parte de percances fueron motivados por exceso de velocidad y conducir bajo los efectos del consumo del licor. En la última semana se reportaron 41 casos de agresión a mujeres. En total el año pasado se reportaron 4.837 casos de violencia intrafamiliar, con un saldo de 25 mujeres muertas".
- ↑ No debemos dejar de lado, la problemática tan delicada de nuestra niñez costarricense. Datos de UNICEF revelan que "el 54% de niños prostituidos que fueron consultados deseaba morir, el 50% no conocía a su padre biológico, el 80% ha sido víctima de abuso sexual antes de cumplir los 12 años. Un 56% ha

sido víctima de incesto y el 90% cayó en prostitución antes de 14 años.

Otros datos mencionan que hay 40 páginas Web que promueven a Costa Rica como paraíso sexual. La pobreza, el hambre, la violencia intrafamiliar, la desintegración familiar y el abuso sexual son algunas de las causas que se han unido para darnos uno de los dramas más dolorosos de nuestros días, pues la explotación sexual infantil resulta ser una moderna forma de esclavitud" (Al Día, 2001).

- ↑ Ante el problema de la seguridad ciudadana, el Presidente de nuestro país reconoce que hay inseguridad y expresa que el tema de la Seguridad Ciudadana está en el primer lugar en la agenda de la población costarricense (Extra, 2001). Por otra parte, tenemos conocimiento de que la alternativa de atención a través de líneas telefónicas es muy valioso, y se utiliza en todos los países, con resultados asombrosos, ya que al ser este un servicio totalmente privado, confidencial y anónimo, garantiza aún más que el usuario haga un uso adecuado del mismo. Ofrece la posibilidad de ser escuchado y atendido de forma inmediata y sin ser visto, ni identificado, lo cuál da mayor apertura a plantear situaciones delicadas y de gran cuidado para el usuario. "Este tipo de servicio ofrece un ambiente de absoluta confidencialidad, por lo que priva el principio básico del anonimato.
- ↑ Lo cuál es de suma importancia en estos casos, puesto que generalmente la información que se brinda es muy íntima y con frecuencia compleja (Viquez, 1997) . Además de ser un servicio gratuito en la mayoría de los casos, ya que existe la posibilidad de dar financiamiento y conectar el 800 del ICE. En este sentido tendremos la posibilidad de ofrecer a los usuarios un servicio de alta calidad, sin costo alguno y de mucha rapidez. De ahí que la Municipalidad de Belén y la Comisión de Seguridad Ciudadana, establezca el Proyecto de Denuncia Ciudadana, con el interés de abrir un espacio de colaboración para el mejoramiento de la seguridad ciudadana.; brindando una alternativa de servicio a través del teléfono con la finalidad de coadyuvar esfuerzos con las autoridades a resolver los problemas que atentan contra el bienestar general de los ciudadanos que habitan y laboran en esta localidad, en la cual se han detectado una serie de problemas como los anotados en el documento, "análisis de situación de salud", del año 2000:

Sector Escobal:

- Drogadicción y alcoholismo
- Desocupación
- Agresión infantil
- Falta de educación en salud
- Servicios especiales (apoyo a especialistas)
- Contaminación de ríos.

Sector de Asunción y Ribera de San Antonio:

- Población asignada en exceso al EBAIS de la Ribera
- Desintegración familiar (violencia doméstica)
- Drogadicción, alcoholismo.
- Embarazo en adolescentes

OBJETIVO GENERAL: Brindar una alternativa de servicio a través de la línea telefónica, con la finalidad de coadyuvar con las autoridades a resolver los problemas que atentan contra la seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ofrecer apoyo, orientación e información a los usuarios del servicio.
- Realizar 3 bases de datos, una para registrar información del usuario, otra para clasificar la información recibida y la ultima para canalizarla con las instancias correspondientes
- Realizar un proceso de investigación que nos permita obtener datos relacionados con la población que consulta, como un mecanismo de evaluación constante del proyecto.
- Ofrecer un proceso de capacitación constante al personal destacado en la línea telefónica.
- Realizar acciones tendientes a favorecer la divulgación de la línea en el cantón de Belén.

POBLACION BENEFICIADA

- Niños, niñas, jóvenes, madres, padres, ancianas(os), y adultos en general de todo el cantón de Belén.
- Zona local e industrial del Cantón.
- Empresas e instituciones públicas y privadas.
- Toda persona que transite por el Cantón (turistas, visitantes de otros lugares del país).

RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

HUMANOS

- 1 coordinador
- 4 o 5 jóvenes, edades

FINANCIEROS

Municipalidad Belén

MATERIALES

línea telefónica

- | | | |
|---|-------------------------|------------------------|
| - entre 24 a 34 años | Empresa privada | 1 teléfono |
| - Servicios Profesionales de un estadístico | Ministerio de Seguridad | 1 computadora |
| - Comisión Seguridad Ciudadana | | 1 impresora |
| - Municipalidad Belén | | 1 oficina |
| - Ministerio de Seguridad | | 1 escritorio |
| - MOPT | | 1 silla giratoria |
| - Ministerio de Salud | | 2 sillas |
| - 1 funcionaria IAFA | | 1 archivo |
| - Poder Judicial | | papelería |
| - PEA | | Libros de actas |
| | | Materiales de oficina |
| | | Otros que se requieran |

UBICACION GEOGRAFICA: Este proyecto se implementará en Belén.

DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto de Denuncia Ciudadana se implantará con un horario de 24 horas al día. Las acciones que de él se desprendan serán coordinadas por un profesional del área de ciencias sociales. Es importante que reúna los siguientes requisitos: identificación con el proyecto, título de licenciatura, experiencia laboral de 1 año, manejo de conocimientos en computación, alta confidencialidad, capacitación en manejo de casos, conocimientos de investigación. Debe seleccionarse un estadístico con grado de licenciado, para servicios profesionales. Además se debe seleccionar la contratación de 5 estudiantes de carrera avanzada, preferiblemente del área social, para efectos de la atención de la línea, que reúnan las siguientes características: bachilleres universitarios, identificación con el proyecto, manejo de conocimientos en computación, alta confidencialidad, capacitación en manejo de casos.

↓ Otro grupo podría estar constituido por personal voluntario de otras instituciones del Cantón, como, funcionarios de Seguridad, de Salud. Estos tendrían que asumir un verdadero compromiso, disponibilidad de horario, identificación con el proyecto, disposición para recibir capacitación constante.

El proyecto se desarrollará en cinco etapas:

ORGANIZACION DE OFICINA Y SELECCIÓN DEL PERSONAL: Se seleccionará un oficina que ofrezca óptimas condiciones de privacidad y espacio

suficiente para la atención de la línea. Buena ventilación e iluminación. A la vez se debe proceder a la selección del personal e identificación de voluntarios.

CAPACITACION AL PERSONAL: Se procederá a realizar las coordinaciones pertinentes con el Instituto Panamericano de Prevención en Salud (ILPES), Línea telefónica del Ministerio de Seguridad, IAFA Heredia, O.I.J. Heredia, a fin de iniciar el proceso de capacitación del personal, el cuál debe enfocarse como un proceso constante, durante el desarrollo del proyecto. Es importante incluir temas como:

- Comunicación eficaz
- Estima
- Violencia social
- Consuma y tráfico de drogas

En el primer taller de capacitación se desprenderá la confección de las bases de datos para el registro de información, y listas de centros de referencia.

DIVULGACION: Por medio de afiches y despleables; que se distribuirán escuelas, colegios y centros de salud, empresas, y otras instituciones establecidas en el cantón. Además se hará uso del perifoneo como un medio de divulgación en todo el cantón.

EVALUACION: Esta debe darse como un proceso continuo o permanente en el que el coordinar será el responsable de dar seguimiento a las acciones emprendidas mediante la aplicación de la evaluación del proceso a corto plazo y podría contemplarse también a largo plazo una evaluación de impacto.

EJECUCION DEL PROYECTO: La ejecución del proyecto debe contemplar en primera instancia una normativa general que asegure el uso cuidadoso de la línea telefónica estas normas deben ser cumplidas por el personal que integre el proyecto a continuación se describen:

1. No se debe proporcionar información de la ubicación y del personal responsable de brindar el servicio.
2. Prohibir la entrada al recinto donde operara la línea al personal ajeno al programa.
3. Establecer el anonimato de los operadores de la línea, de tal forma que ellos no se identifiquen con sus verdaderos nombres si no que se utilice un seudónimo.
4. Debe guardarse en todo momento una alta confidencialidad y privacidad, con respecto a todo lo relacionado con la línea.
5. En caso de recibir llamadas molestas, obscenas, que distraigan y o afecten el funcionamiento de la línea el operador debe mantenerse en silencio y

colgar en forma inmediata haciendo ver al usuario que la línea es solo para llamadas urgentes de resolver.

6. No se le debe identificar a la oficina con ningún nombre.
7. Cada operador debe saber el seudónimo correspondiente a cada de los miembros del equipo de trabajo.
8. Cada operador debe llenar la base de registro de datos de forma inmediata al recibir la llamada.

¿COMO OPERA LA DENUNCIA AL CIUDADANO?

PRIMERA FASE

El ciudadano realiza la denuncia anónima

Se recibe la información

Se clasifica la información dentro de la base de datos

Se canaliza la misma a los entes competentes

SEGUIMIENTO

SEGUNDA FASE

Seguimiento a cada una de las denuncias recibidas.

Recopilación de la resolución que se estableció ante la denuncia presentada, ya sea internamente o externamente con las instancias que correspondan.

Informar a la ciudadanía acerca de los resultados de las denuncias presentadas.

ANALISIS DE LA INFORMACION

Clasificación de la denuncia presentada. Debe quedar establecido que la información recibida debe de ser canalizada dentro de la base de datos para brindar el seguimiento correspondiente a la investigación.

Estudio preliminar de la información recibida donde se establecen los puntos más importantes del material recopilado.

Verificación de la información para determinar la veracidad de los hechos denunciados.

El Regidor Propietario Vianney González, considera inconveniente iniciar con el proyecto las 24 horas al día, además le preocupa el seguimiento que se dé a la denuncia, ya que la Municipalidad busca ser modelo a nivel nacional y el proyecto es muy importante e interesante y requiere el apoyo de toda la comunidad, así como de otras comunidades cercanas donde se podría ampliar el radio de acción. Además, existe la posibilidad de crear una Fundación donde exista representación del IAFA, Municipalidad, Ministerio de Seguridad y empresas privadas.

La Regidora Propietaria Lucrecia González, expresa que el proyecto es a largo plazo, por lo tanto se le debe dar seguimiento.

La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, manifiesta que considera importante un desglose detallado, de cuanto debe aportar la Municipalidad para el proyecto, ya que existe interés de los Regidores en que se desarrolle el proyecto.

El Alcalde Municipal William Alvarado, manifiesta que los principales índices de desarrollo son educación, seguridad e infraestructura, por lo tanto felicita a la Comisión por el trabajo desarrollado, buscando mejorar la calidad de vida del ciudadano belemita y para consolidar el proyecto se deben realizar algunos procedimientos que podrían tardar mas de dos meses.

El Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno, expresa que a las empresas que se les solicite colaboración para el proyecto se les debe explicar, que no se les dará un trato preferencial. Por otra parte, en caso de aprobarse el proyecto la Municipalidad deberá modificar los objetivos del POA, previa aprobación de la Contraloría General de la República.

El Regidor Propietario Jesús Rojas, expresa que el proyecto es una necesidad en el Cantón, ya que existe una gran inseguridad ciudadana.

El Regidor Suplente Gaspar Rodríguez, expresa que las grandes crisis generan grandes esfuerzos y el proyecto está muy bien estructurado, por lo que los insta a que no se desmotiven y los felicita por el deseo que tienen de trabajar adhonorem en la Comisión.

El Regidor Suplente Tobías Zárate, expresa que la labor que realiza la Comisión es excelente y ojalá se pueda llevar a cabo el proyecto, ya que el ciudadano tendría donde llamar para buscar una solución pronta a los problemas, ya que se debe empezar de alguna manera a atacar la delincuencia.

El Regidor Suplente Néstor Villegas, no le parece la idea de crear una Fundación, ya que el proyecto es municipal, por lo tanto insta a los Regidores a votarlo a favor.

ARTICULO II. ATENCION A LA COMISION DE BECAS A ESTUDIANTES DEL CANTON.

La Licda. Marita Arguedas, Directora del Area de Desarrollo Social, procede a presentar el Informe del Programa de Becas Municipales a Estudiantes de Escasos Recursos del Cantón de Belén. Agradece a los miembros de la Comisión de Becas: Elvia González, Lucrecia González y Juan Emilio Vargas. De conformidad con lo que

establece el artículo 62 del Código Municipal y el Reglamento para el Otorgamiento de Becas municipales a estudiantes del cantón de Belén, publicado en La Gaceta No 12, del martes 19 de enero de 1999, se presenta este informe, que es el producto de un trabajo efectuado en el cantón de Belén, durante los meses de enero y febrero del año en curso. Representa un esfuerzo conjunto del Concejo Municipal, y del Alcalde Municipal, para dar atención a la solicitud de jóvenes estudiantes del cantón de Belén, a quienes este gobierno local, concederá becas de estudio durante el curso lectivo del año 2001, con la finalidad de incentivar la educación y coadyuvar en sus gastos, mejorando las condiciones de vida de los mismos.

← **METODOLOGIA:** Para realizar este estudio se empleó una metodología que consistió en tres etapas:

- Investigación documental.
- Trabajo de campo.
- Sistematización y recomendaciones finales.

↑ Investigación documental. La investigación documental se efectuó haciendo una revisión de cada una de las solicitudes, que suministró algunos elementos potenciales para orientar el proceso de la intervención social correspondiente. El total de solicitudes presentadas para su correspondiente atención y análisis fue de 435. También se presentaron solicitudes que fueron denegadas por no pertenecer al cantón de Belén. Para atender esta demanda de becas, fue necesario la contratación de tres trabajadoras sociales y una estudiante, con el objetivo de distribuir el trabajo de campo y dar cobertura a todo el cantón. La distribución de solicitudes se efectuó en tres grandes grupos.

La Asunción.

La Ribera. Compuesta por: Barrio Cristo Rey, Calle El Avión, Residencial Belén, Urbanización Zayqui, Urbanización Joaquín Chavez, Urbanización Oscar Zamora, Urbanización Zamora Hidalgo, Barrio Fátima y Sector Centro.

San Antonio: Abarca los sectores de Urbanización La Amistad, Urbanización Villa Rosario, Nuevo San Vicente, Barrio San Vicente, Escobal, San Isidro y San Antonio Centro.

↑ Trabajo de Campo. Consistió en realizar visitas domiciliarias, se efectuó una visita al hogar de cada uno de los estudiantes con el objetivo de conocer el ambiente físico, así mismo inspeccionar las condiciones psicosociales en que se desenvuelve su grupo familiar. Esta entrevista es un instrumento relevante en la investigación social y el seguimiento correspondiente. Dentro de la evaluación inicial de la investigación referida, nos permite conocer la historia personal y familiar, y por ende las condiciones actuales que definen las necesidades reales de cada núcleo familiar. Ello suministra los elementos fundamentales de las

condiciones y situaciones concretas en que están insertos los estudiantes. Fue necesario en algunos casos acudir a los centros educativos para poder localizar y ubicar algunas solicitudes que no tenían claro el domicilio o el mismo o correspondía al lugar indicado.

- ↓ Hubo casos que se efectuaron varias visitas a un mismo solicitante, ello debido a las características propias de cada familia. Hogares desintegrados, madres solteras, quienes representa al jefe de familia y no están en el hogar, porque deben incorporarse al mercado laboral como empleadas domésticas u obreras en industrias para generar el ingreso que sus hijos requieren para la satisfacción de las necesidades básicas. Esta etapa del proceso de investigación se deriva de la necesidad de diálogo directo con el estudiante y con el jefe de hogar o encargado del joven, a efecto de tener mejores elementos valorativos que surgen al explorar y observar necesidades y responsabilidades, y obtener algunos datos no sólo de las características físicas y condiciones de la infraestructura de la vivienda.
- ↓ También se recolecta información en situaciones familiares internas que permiten aclarar o ampliar aspectos contemplados en el estudio socioeconómico que son de gran validez. Constituye un aspecto de gran importancia el nivel educativo alcanzado por este grupo de estudio, determinándose el grado de escolaridad que predomina en los jefes de familia es baja. El mayor porcentaje apenas alcanza la educación primaria pero también hay un considerable sector que cursó hasta tercer y cuarto grado de educación básica. Un tercer grupo cuenta con secundaria incompleta, en su mayoría desertaron de tercer año. Un reducido sector obtuvo la conclusión de estudios secundarios en forma completa. Como resultado de este trabajo de campo, cuya directriz fundamental es el otorgamiento de becas, se determinaron otras necesidades sentidas en los mismos grupos familiares, que deben ser objeto de otro análisis, debido a que no constituye el objeto de estudio del trabajo, pero no pueden pasar desapercibidos, porque es una problemática inherente al municipio.
- ↓ Merece especial atención como elemento analógico algunos jóvenes, quienes constituyen el elemento generador de este estudio, están inmersos en situaciones de violencia intrafamiliar, condiciones de pobreza extrema y necesidad, debiendo compartir en su mismo techo con ancianos, alcohólicos, adictos, minusválidos, viudas desprotegidas, y madres abandonadas, lo cual incide en su condición de estudiante.

Justificación de las solicitudes de becas denegadas. Es muy importante destacar que las solicitudes de beca que fueron denegadas, obedecen a condiciones y situaciones que es muy importante dejar constancia y claridad. Los lineamientos

estipulados en el Reglamento de Becas, son enfáticos y precisos para que el otorgamiento de becas se realice de la forma más justa y equitativa. Los grupos sociales a los que pertenecen estos jóvenes disfrutaban de mejores condiciones de vida, socioeconómicas y recursos familiares, que les posibilitan sufragar sus gastos de necesidades básicas y educación. Son familias constituidas en algunos casos por el estudiante y su madre, o únicamente por cuatro miembros, incluyendo a ambos jefes, cuya vivienda está cancelada o pagando mensualidades accesibles o cómodas, proporcionales a sus ingresos.

- ⌞ Viviendas que se caracterizan por estar libres de gravámenes, en buen estado de conservación, con comodidad en la distribución de sus aposentos y con un mobiliario y equipo que ofrece confort y bienestar a sus miembros. Dentro de estos casos se observó grupos familiares con vehículo propio. Cabe señalar que en este grupo se destacó un importante porcentaje de padres de familia, cuyas madres trabajan fuera del hogar y plantean una serie de motivos y razonamientos para justificar las condiciones de su vivienda y elaboran un discurso de contradicciones y sin ningún sustento en lo relativo a los ingresos y egresos el grupo familiar. Así mismo hay solicitantes de familias con uno o dos hijos, quiénes cursan preescolar y/o educación primaria, con las mismas características a las que se ha hecho referencia en este apartado, y que realizan su educación en centros educativos del cantón, no debiendo incurrir en gastos cuantiosos de transporte, como si lo deben hacer jóvenes muy pobres, quienes deben desplazarse a los colegios de formación técnica, ubicados en Heredia y Alajuela, así como en centros de educación superior en San José y Cartago.
- ⌞ Las solicitudes de becas denegadas corresponden a jóvenes que se desenvuelven en condiciones que no se demuestra la existencia de carencia de recursos para la satisfacción de sus necesidades básicas, se aprecia estabilidad en los ingresos familiares. Además se proyectan en esos hogares, la evidencia de que no existen situaciones de desempleo, bajos ingresos, abandono, enfermedad, familias muy numerosas cuyos miembros son estudiantes de diferentes niveles del sistema educativo costarricense. Es importante dejar constancia que dentro de este grupo de solicitudes denegadas, están las de algunos jóvenes que el año anterior disfrutaban de beca, y la justificación de la suspensión obedece a que se encontraron cambios positivos dentro del grupo familiar: mejoras sustanciales en las viviendas, así como nuevos ingresos familiares de miembros del grupo familiar, quienes se han incorporado al mercado laboral.

Finalmente cabe agregar que en estos hogares en su mayoría disfrutaban de la presencia constante de la madre, atendiendo los quehaceres domésticos y ayudando a sus hijos en sus actividades. Ello debido a que el jefe de hogar aporta el ingreso necesario y suficiente requerido para satisfacción de las necesidades del grupo

familiar sin que la madre deba desplazarse de su hogar para la consecución de ingresos al mismo. Por lo tanto, este grupo de solicitudes no reúne los elementos representativos y calificativos de una familia de escasos recursos económicos. Se denegaron un total de 155 solicitudes de las cuales 5 no son vecinos del cantón de Belén. Se aprobaron 280.

Sistematización y recomendaciones finales. Según se establece en el Artículo 3 del Reglamento de Becas de la Municipalidad de Belén. "Podrán ser beneficiarios de una beca de estudio todas aquellas personas que se encuentren cursando cualquiera de los ciclos lectivos que componen el sistema educativo costarricense siempre y cuando sean estudiantes de escasos recursos, con capacidad, dedicación y distinción en sus actividades educativas. Estas circunstancias deberán ser demostradas por el interesado mediante informe emitido por parte del Director del centro educativo respectivo.

De acuerdo al presupuesto asignado para el año 2001 se dispone de un monto de C12.500.000.00, lo cual permite una cobertura de 280 becas categoría A por un monto de \$5.000.00, para entregarlas entre los meses de marzo a noviembre. Además se requiere una asignación extra de C 100.000.00 que complete el monto requerido.

↖ A continuación se adjunta la respectiva lista de estudiantes a quienes se recomienda la adjudicación de becas.

LISTA DE BECADOS PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL MARZO 2001

Nombre del Becado	Institución en la que Estudia
1. Alcázar Arroyo Julio César	Jesús Ocaña
2. Alcázar Mejías Diego Alfonso	Liceo de Belén
3. Alcázar Mora Silvia	Liceo de Belén
4. Alfaro Arce Roy	Colegio Vocacional Jesús Ocaña
5. Alfaro Arce Yeremiy	Colegio Técnico Profesional de Heredia
6. Alfaro Pérez Andrea Cristina	Liceo de Belén
7. Alfaro Sánchez José Alfredo	Liceo de Belén
8. Alfaro Vízcaíno Esteban	Liceo de Belén
9. Alvarado Argüello María Fernanda	Liceo de Belén
10. Alvarado Argüello María Gabriela	Liceo de Belén
11. Alvarado Chávez Andy Gabriel	Escuela Fidel Chavez Murillo
12. Alvarado Mena Rolando Alberto	Liceo Belén

13. Alvarado Monge Oscar	Liceo de Belén
14. Alvarado Rodríguez Silvia Elena	Escuela Fidel Chavez Murilo
15. Arauz Rodríguez Walter	Escuela España
16. Araya Lara Angie Tatiana	Liceo de Belén
17. Araya Lara Carlos	Liceo de Belén
18. Arce Barrantes Andrea	Técnico Vocacional Jesús Ocaña
19. Arce Espinoza Kenyie María	Liceo de Belén
20. Arce Varela Edwin	Colegio Técnico Profesional de Heredia
21. Arguedas Porras Junior Enrique	Liceo de Belén
22. Argüello Murillo Danny	Colegio Técnico Vocacional de Alajuela
23. Argüello Villarreal Carlos R	Liceo de Belén
24. Argüello Villarreal Karla Elena	Colegio Humanístico de Heredia
25. Arias Campos Gerlyn	Liceo de Belén
26. Arias Campos Joselyn	Liceo de Belén
27. Arias Cascante Rosario	Escuela Fidel Chaves Murillo
28. Arroyo Arroyo Marianela	Liceo de Belén
29. Arroyo Bolaños Daniel Roberto	Liceo de Belén
30. Arroyo Bolaños Gabriela	Liceo de Belén
31. Arroyo Chavez Cinthya	Liceo de Belén
32. Arroyo Chavez Yorleny	Liceo de Belén
33. Arroyo González María del Mar	Liceo de Belén
34. Arroyo Montero Mariela	Liceo de Belén
35. Astúa Arias Geovanny	Liceo de Belén
36. Avilés Vizcaíno José Luis	Liceo de Belén
37. Barboza Campos Aileen	Liceo de Belén
38. Barboza Campos Yendry Paola	Liceo de Belén
39. Barquero Cruz Raquel	Liceo de Belén
40. Barquero Cruz Sara	Liceo de Belén
41. Barrantes Carrillo Carlos	Liceo de Belén
42. Barrantes Mayorga Cindy	Liceo de Belén
43. Barrantes Pérez Yanán	Colegio de Ulloa
44. Barroeta Navarro Juan Pablo	Escuela Fidel Chaves Murillo
45. Benavidez Jiménez Kelly	Liceo de Belén
46. Bogantes Murillo Rafael Alberto	Colegio Técnico Profesional de Heredia
47. Bolaños Araya Carolina Virginia	Liceo de Belén
48. Bosque Solano Johny Daniel	Liceo de Belén
49. Brenes Oviedo Adrián	Colegio Jesús Ocaña
50. Brenes Vargas Cristian David	Liceo de Belén
51. Brenes Zepeda Katherine	Escuela España

52.Cabezas Mena Andrea Monserrat	Liceo de Belén
53.Cabezas Vásquez María Fda.	Escuela España
54.Cabezas Vizcaíno Anayancy	Liceo de Belén
55.Calvo Piña Laura Francinie	Liceo de Belén
56.Camacho Alvarez Steven Antonio	Liceo de Belén
57.Camacho Barrantes Ricardo	Liceo de Belén
58.Camacho Murillo Marco A.	Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
59.Camacho Ortega Elberth Andrés	Colegio Técnico Profesional de Heredia
60.Cambronero Cabezas Elsa	Liceo de Belén
61.Cambronero Castro Geovanny	Universidad de Costa Rica
62.Cambronero Garro Roberto	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
63.Campos Chavez Johanna Isabel	Liceo de Belén
64.Campos Sánchez Juan Carlos	Escuela Llorente de Flores
65.Campos Segura Silvia	Liceo de Belén
66.Campos Venegas Andrés Gmo.	Liceo de Belén
67.Campos Venegas Oscar Eduardo	INA
68.Carvajal Vernaza Tania Loretha	Liceo Nocturno de Heredia.
69.Casanova Chavez Andrea	Liceo de Belén
70.Casanova Chavez María del Rocío	Liceo de Belén
71.Castillo López Angie	Colegio Técnico Profesional de Flores
72.Castillo Muñoz Natalie	Liceo de Belén
73.Castillo Sánchez Alejandro José	Liceo de Belén
74.Castro Arrieta Luis Andrey	Liceo de Belén
75.Castro Arrieta Randall	Liceo de Belén
76.Castro Muñoz Esteban	Liceo de Belén
77.Cerdas Rodríguez Diego Armando	Liceo de Belén
78.Chacón Chaves Jean Carlo	Escuela Fidel Chaves Murillo
79.Chavarría Arroyo Ana Elena	Colegio Técnico Profesional de Heredia
80.Chavarría Sierra Luis Eduardo	Colegio Vocacional Jesús Ocaña
81.Chaves Obando Bryan	Escuela Fidel Chavez Murillo
82.Chaves Rodríguez Ana Cristina	Liceo de Belén
83.Chaves Rodríguez Marco A.	Escuela Fidel Chaves Murillo
84.Chaves Rodríguez Rosibel	Liceo de Belén
85.Chavez Porras Susana	Escuela España
86.Chavez Rodríguez Ana Cristina	Liceo de Belén
87.Cordero Víquez José Pablo	Liceo de Belén
88.Cordero Víquez Michael	Escuela España
89.Corrales Castro Rosibel	Colegio Técnico Profesional de Heredia
90.Coto Campos Alexandra	Escuela Llorente de Flores
91.Delgado Alfaro Alberto	Instituto Tecnológico de C.R.
92.Delgado Castillo Karen Elena	Liceo de Belén

93. Delgado Soto Yolanda Elena	Liceo de Belén
94. Díaz Núñez Adriana de los A.	Liceo de Belén
95. Díaz Núñez Ariana de los Angeles	Liceo de Belén
96. Echeverría González Karla G.	Liceo de Belén
97. Espinoza González Karol Tatiana	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
98. Espinoza Murillo María José	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
99. Fernández Cordero Cristian	Universidad Nacional
100. Fernández Cordero Gabriela	Liceo de Belén
101. Fonseca Salazar Cristofer	Colegio Técnico Profesional de Heredia
102. Fuentes Rodríguez Johana	Colegio Jesús Ocaña
103. Gómez Díaz Diana Carolina	Liceo de Belén
104. González Jiménez Orlando	Escuela España
105. González Murillo Javier Alfredo	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
106. González Ramírez Silvia Elena	Liceo de Belén
107. González Rodríguez Andrea	Liceo de Belén
108. González Rodríguez Jairo	Liceo de Belén
109. González Valenciano Lucía	Liceo de Belén
110. González Zumbado Miguel Angel	Liceo de Belén
111. Guerrero Sánchez Luis Antonio	Liceo de Belén
112. Guido Campos Paulo Cesar	Liceo de Belén
113. Gutiérrez Mena José Cristóbal	Liceo de Belén
114. Guzmán Chavez José Carlos	Liceo de Belén
115. Guzmán Villegas Kattia	Escuela España
116. Hernández González Juliana	Liceo de Belén
117. Hernández Lemaitre Eduardo D.	Liceo de Belén
118. Hernández Lemaitre Marlon A.	Liceo de Belén
119. Hernández Murillo Adriana	C.U.N.A
120. Hernández Ramírez Karla	Colegio Técnico Vocacional San Joaquín
121. Hernández Rodríguez Diego E.	Liceo de Belén
122. Hernández Rodríguez Pablo	Liceo de Belén
123. Hernández Villalobos María Liseth	Liceo de Belén
124. Hernández Zumbado Juan José	Jesús Ocaña
125. Hernández Zumbado Luis Alberto	Liceo de Belén
126. Jiménez Chavarría Esteban Jesús	Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña
127. Jiménez Jiménez Hazel	Escuela España
128. Jiménez Murillo María Cristin	Colegio Jesús Ocaña
129. Jiménez Ramírez Francinni	CUNA
130. Jiménez Villalobos Jefry Fabián	Liceo de Belén
131. Ledezma Alfaro Helen	Liceo de Belén
132. Ledezma Alfaro Tatiana Patricia	Liceo de Belén
133. Ledezma Alvarado Karol	Liceo de Belén

134.	Ledezma Alvarado Marco Vinicio	Liceo de Belén
135.	López Ramírez Andrea Paola	Liceo de Belén
136.	Loría Mora Arelis María	Liceo de Belén
137.	Luna Sirias Luis	Liceo de Belén
138.	Madrigal Chavez Karla Vanessa	Liceo de Belén
139.	Masís González Michael	Técnico de Ulloa
140.	Mejías Villegas Marjorie	Liceo de Belén
141.	Meléndez Rodríguez Alejandra	Liceo de Belén
142.	Mena Villalobos Jean André	Liceo de Belén
143.	Mendoza García Daniela María	Liceo de Belén
144.	Mendoza Lara Vanessa	Liceo de Belén
145.	Monge Navarro Susana	Colegio Técnico Jesús Ocaña
146.	Montero Vega Tatiana	Liceo de Belén
147.	Montero Vega Armando	Liceo de Belén
148.	Montero Villegas Dayana	Liceo Regional de Flores
149.	Montero Villegas Karina	Liceo de Belén
150.	Montes Monge Alejandro	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
151.	Montes Monge Evelyn	Colegio Técnico Profesional de Heredia
152.	Mora Aguilar Andrés Gerardo	Liceo de Belén
153.	Mora Cruz Natasha del Mar	Escuela España
154.	Mora González Nelson	Colegio Técnico Ulloa
155.	Mora Lara Hellen	Liceo de Belén
156.	Mora Lara Steven	Escuela Fidel Chaves Murillo
157.	Mora Mora Alejandra	Liceo de Belén
158.	Mora Mora Wagner	Liceo de Belén
159.	Mora Morales Carol Vanesa	Liceo de Belén
160.	Mora Ramírez Manfred José	Liceo de Belén
161.	Morales Nuñez Dayana	Liceo de Belén
162.	Moreira Beita Melissa	Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña
163.	Moreno Cruz David Gerardo	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
164.	Moreno Cruz Shirley Dayana	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
165.	Moya Arroyo Jessica	Liceo de Belén
166.	Muñoz Aguilar Kimberly	Liceo de Belén
167.	Murillo Chavez Esteban Adrián	Liceo de Belén
168.	Murillo Cruz Ingrid María	Liceo de Belén
169.	Murillo González Florencia	Colegio Técnico Profesional de Heredia
170.	Murillo Montero Jerson José	Colegio Técnico Jesús Ocaña
171.	Murillo Montero Marianella	Liceo de Belén
172.	Murillo Villanea María Gabriela	Liceo de Belén
173.	Naranjo Gutiérrez Abigail	Liceo de Belén
174.	Navarro Montoya Yamid Eduardo	Liceo de Belén

175.	Obando Fernández Viviana	Liceo de Belén
176.	Orozco Alvarado Juan José	Instituto Vocacional de Heredia
177.	Orozco Alvarado Pedro	Colegio Humanístico
178.	Ortega Alcázar Juan Pablo	Liceo de Belén
179.	Ortiz Arroyo Andrea	Liceo de Belén
180.	Ortiz Delgado Francinni	Escuela Fidel Chaves Murillo
181.	Oviedo Murillo Alejandra	Colegio Técnico Profesional de Heredia
182.	Paniagua Araya Daniel Alejandro	Liceo de Belén
183.	Pérez Morales Manuel	Liceo de Belén
184.	Pérez Murillo María José	Liceo de Belén
185.	Pérez Segura Marco Antonio	Liceo de Belén
186.	Pizarro Ovarés José Luis	Liceo de Belén
187.	Porras Barroeta Mario	Liceo de Belén
188.	Porras Campos Endrina	Escuela España
189.	Porras Campos Karol	Liceo de Belén
190.	Porras Murillo César	Liceo de Belén
191.	Porras Murillo Evelyn	Liceo de Belén
192.	Porras Salas Erick	Liceo Belén
193.	Porras Salas Oscar	Liceo Belén
194.	Porras Solís Gustavo Alexis	Jesús Ocaña
195.	Porras Valencia Yendry	Liceo de Belén
196.	Prado Umaña Stefany	Liceo de Belén
197.	Ramírez Morales Melissa	Liceo de Belén
198.	Ramírez Rodríguez Mariana	Liceo de Belén
199.	Ramírez Rodríguez Marvin	Escuela España
200.	Ramírez Salas Natalie	Liceo de Belén
201.	Ramírez Sánchez María Fernanda	Escuela España
202.	Ramírez Sánchez Priscilla	Liceo de Belén
203.	Ramírez Villalobos Nancy	Liceo Regional de Flores
204.	Rivera Zumbado María Isabel	Escuela España
205.	Rodríguez Álvarez Jackeline	Liceo Técnico Profesional de Flores
206.	Rodríguez Álvarez Martha Elena	Colegio Jesús Ocaña
207.	Rodríguez Araya Dayana	Escuela Fidel Chaves Murillo
208.	Rodríguez Chavarría Alejandro	Escuela Fidel Chaves Murillo
209.	Rodríguez Díaz Rolando	Liceo de Belén
210.	Rodríguez Monge Juan Gabriel	Colegio Técnico Profesional de Heredia
211.	Rodríguez Rodríguez Luis André	Escuela España
212.	Rodríguez Sánchez Marco Antonio	Liceo de Belén
213.	Rodríguez Umaña Jennifer	Liceo de Belén
214.	Rodríguez Vega Luis Roberto	Escuela Fidel Chaves Murillo
215.	Rodríguez Zumbado José Andrés	Colegio Técnico Don Bosco

216. Rojas Araya Luis Angel	Escuela España
217. Rojas Chavez Ana Yerlin	Escuela Fidel Chaves Murillo
218. Rojas Mora Danny Alberto	Escuela España
219. Ruiz Alvarez María Gabriela	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
220. Ruiz Segura Gabriel Alonso	Liceo de Belén
221. Saénz Mcquiddy Karen	Escuela Fidel Chaves
222. Salas Araya Francisco	Colegio Técnico Vocacional Jesús Ocaña
223. Salas Cruz Francine	Liceo de Belén
224. Salas Morales Xiomara	Liceo de Belén
225. Salas Siezar María de los A.	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
226. Salazar Garita Kenneth André	Liceo de Belén
227. Salazar Rodríguez Adriana	Liceo de Belén
228. Salazar Rodríguez Daniela María	Escuela Fidel Chaves Murillo
229. Salerno Zumbado Marco Antonio	Jesús Ocaña
230. Salguero Gómez Amanda Julieth	Liceo de Belén
231. Sanabria Sánchez Laura de los A.	Colegio Vocacional de Alajuela
232. Sanabria Sánchez Lourdes	Colegio Técnico Profesional de Alajuela
233. Sánchez Aguilar Oscar	Liceo de Belén
234. Sánchez Garro Omar Josué	Colegio Técnico Don Bosco
235. Sánchez Murillo Gmo. Esteban	Colegio Técnico Vocacional Jesús Ocaña
236. Sánchez Vázquez Jessica María	Liceo Regional de Flores
237. Sandoval Chavez Jonathan	Escuela Fidel Chaves Murillo
238. Solano González Melissa	Liceo de Belén
239. Soto Cartín Angie	Escuela España
240. Soto Fernández Fernando	Liceo de Belén
241. Ulloa Valverde Karla Vanessa	Liceo de Belén
242. Vado Morales Lester María	Colegio Manuel Benavides
243. Vado Morales Maikel Ibett	Colegio Manuel Benavides
244. Valerio Herrera Andrea	Liceo de Belén
245. Valerio Herrera Luis Fernando	Colegio Técnico Profesional de Alajuela
246. Valverde Campos Jacqueline	Técnico Profesional de Flores
247. Valverde Campos Miguel Angel	Liceo Regional de Flores
248. Valverde Campos Róger Mauricio	Colegio Técnico Profesional de Flores
249. Valverde Rodríguez Allan	Liceo de Belén
250. Valverde Rodríguez Bryan	Liceo de Belén
251. Vanegas Díaz Francisco	Hemphills Schools
252. Vargas Alvarado Miguel	Jesús Ocaña
253. Vargas González Andrea	Liceo de Belén
254. Vargas González Greivin	UNA
255. Vargas Valverde Carlos Vinicio	Colegio Técnico Profesional de Flores
256. Vargas Zumbado Sofía	Escuela Manuel del Pilar Zumbado

257. Vázquez Díaz Jefry	Técnico Vocacional de Heredia
258. Vega Vargas Cristofer	Escuela España
259. Venegas Briceño Marlene	Liceo de Belén
260. Venegas Chavez Ivannia	Liceo de Belén
261. Venegas Mejías Oscar Andrés	Liceo de Flores
262. Villalobos Cano Luis Miguel	Liceo de Belén
263. Villalobos Vega Katherine	Liceo de Belén
264. Villareal Castro Yendry	Liceo de Belén
265. Villegas Arroyo Tatiana	Escuela España
266. Villegas Garita Karla	Liceo de Belén
267. Villegas Valenciano Gloriana	Escuela España
268. Villegas Vargas Andrés Alonso	Liceo de Belén
269. Villegas Vargas Marcelo	Liceo de Belén
270. Víquez Chamorro Laura Patricia	IPEC
271. Vizcaíno Rodríguez Juan Antonio	Escuela Fidel Chaves Murillo
272. Zumbado Cambronero Melissa	Colegio Humanístico
273. Zumbado Delgado Silvia Carolina	Liceo de Belén
274. Zumbado Moreira Carlos A.	Liceo de Belén
275. Zumbado Murillo José Daniel	Liceo de Belén
276. Zumbado Rodríguez Carolina	Liceo de Belén
277. Zumbado Sánchez José F.	Liceo de Belén
278. Zumbado Sánchez Nancy	Liceo de Belén
279. Zumbado Venegas Pablo Roberto	Escuela Manuel del Pilar Zumbado
280. Zumbado Venegas Rocío del C.	Escuela Manuel del Pilar Zumbado

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar una beca de \$5.000.00 mensuales, durante los meses de marzo a noviembre del 2001, a los estudiantes que recomendó la Comisión Municipal de Becas, según el listado presentado anteriormente.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Respecto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.10-2001, con relación a la protección de la Finca La Naciente, indica lo siguiente: **a)** Ha observado que durante los fines de semana el sitio es visitado por gran cantidad de personas que, entre otros inconvenientes, depositan gran cantidad de basura. **b)** Es necesario colocar una malla alrededor del sitio, actividad que ya ha sido programada por la Unidad de Servicios Públicos para el año en curso. **c)** Debe considerarse la posibilidad

de mantener un acceso controlado al sitio, pues este es utilizado como lugar de recreación por muchos belemitas.

2. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Ana Lorena Aguilar, Secretaria, Junta Nacional de Ferias del Agricultor.
ASUNTO: Según el Decreto 28699-MAG, le corresponde a la Junta de Ferias del Agricultor, velar por la adecuada ejecución de las disposiciones de dicho Decreto donde se establecen los requisitos para la apertura de Ferias del Agricultor. Dado las intenciones de una empresa privada de abrir mercados similares a dichas Ferias, manifiesta lo siguiente: **a)** Los Comités Regionales serán entidades ubicadas en cada Región que técnicamente determinen el Funcionamiento de Ferias del Agricultor. **b)** Una Feria del Agricultor puede abrirse solo en coordinación entre el Comité Regional respectivo, la Municipalidad y el Ministerio de Salud del lugar. **c)** Ninguna Feria del Agricultor puede ser administrada por una empresa privada. **d)** La Feria del Agricultor no tiene fines de lucro, esto para el ente que las administra.

☒ Hace un llamado para que no se autorice el funcionamiento de ninguna actividad similar a una Feria del Agricultor, sino cuenta con el visto bueno de los entes involucrados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia a la Unidad de Administración Tributaria para lo que corresponda.

3. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Antonio Quirós.
ASUNTO: Solicita que la nota presentada el martes quede sin efecto y se realice una revisión a la nota que el Dr. Francisco Morera, Asesor Legal envió el pasado 28 de febrero, porque no esta de acuerdo con los términos de la citada nota.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, a solicitud del interesado se deja sin efecto la nota presentada en la Sesión No.14-2001.

4. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: MLA. Annette Solano, Unidad Ambiental.

ASUNTO: Respecto al acuerdo tomado en la Sesión No.03-2001, con relación a la corta de los árboles de higuerón que crecen al costado sur de la plaza de deportes de La Asunción, indica lo siguiente: **a)** Desconoce el motivo por el cual, de acuerdo al procedimiento seguido para todas las solicitudes de tala presentadas por la ciudadanía belemita, se ha omitido solicitar el criterio correspondiente de la Unidad Ambiental y del MINAE. **b)** Hasta el momento, desconoce un motivo de peso que justifique la corta de los mismos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Unidad Ambiental que los árboles que se pretenden cortar en el costado sur de la plaza de La Asunción, obedecen a mejoras que se realizan en dicho sector. Sin embargo, si considera conveniente se le solicita realizar las recomendaciones que considere pertinentes.

5. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. Manuel Arley, Director Ejecutivo, Cámara de Productores de Huevo.

ASUNTO: Manifiesta su inquietud y el apoyo en las labores que desarrollan en aras del ordenamiento, apegados al Plan Regulador. La industria avícola de Huevo es una actividad de avanzada, de gran importancia dentro de la economía de nuestro país, que no solo produce el único producto que le ofrece al consumidor todos los nutrientes necesarios para vivir como lo es el HUEVO, sino que también es un factor de riqueza al ser fuente de empleo a muchas familias costarricenses. Día a día trabajan para producir en armonía con el ambiente, siendo un ejemplo para el resto de actividades del área agropecuaria, canalizando no solo el producto principal como lo es el huevo comercial sino que también ofreciendo al país aves en su etapa final de postura para consumo humano, así como gallinaza que es rica fuente nutritiva como abono orgánico como suplemento en la alimentación animal.

✂ La labor es procurar que los productores trabajen apegados a los lineamientos de derecho vigentes en nuestro país, evitando posteriores denuncias públicas que minimicen la imagen que la actividad goza. Es por eso que la Cámara inicia la gestión de denunciar a aquellos productores que se encuentren trabajando al margen de la ley, por lo que a la fecha se ha realizado cinco denuncias en diferentes instancias nacionales. Las denuncias se presentan en la Municipalidad local, en el Ministerio de Salud de la comunidad, así como en la oficina Regional y Central del mismo Ministerio y además en SETENA en representación del MINAE.

6. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. Francisco Ulibarri, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada Inmobiliaria Izarra, S.A.

ASUNTO: Quien es propietaria de la finca conocida como Finca La Negra, en La Asunción y como gestor del trámite que se ha venido realizando ante la Comisión de Obras para la aprobación preliminar del proyecto denominado Condominios La Negra, indica lo siguiente: el 08 de febrero se presentó ante el Concejo Municipal una carta donde aplica el silencio positivo para el otorgamiento de la disponibilidad de agua del proyecto Condominios La Negra. Sin embargo, el Gobierno Municipal ha violado sus derechos fundamentales, ya que han transcurrido algunos días desde la última nota y no han obtenido respuesta alguna a la petición, daría lugar sin duda alguna a un Recurso de Amparo en contra de la Comisión de Obras y el Concejo Municipal. Por tanto, solicita al Concejo Municipal emitir la nota de disponibilidad de agua potable para así continuar con el proceso respectivo, caso contrario tendría que actuar, a partir de mañana, en el ejercicio de los derechos constitucionales.

✂ Expresa su mas enérgico desacuerdo por la forma irresponsable e indiferente con que algunos servidores públicos, atienden las solicitudes planteadas por las administrados, violando los derechos de los ciudadanos, debiendo ser sancionados, ya que desprestigian con su actuación el buen nombre que nuestro Cantón ostenta en el país.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, trasladar al Director Jurídico, copia de la presente nota con el fin de que brinde una recomendación respecto a la nota presentada por Inmobiliaria Izarra, S.A., el pasado 13 de febrero del 2001.

7. **PARA:** Regidoras y Síndicas, Concejo Municipal.
DE: Giselle Mora, Directora Ejecutiva, Unión Nacional e Gobiernos Locales.
ASUNTO: Envía un cariñoso saludo con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Mujer". Es por esto que la UNGL rinde un merecido homenaje en este día.

MUJER

Madre ideal, compañera notable, profesional incomparable, dueña de casa realizada sin necesariamente seguir una carrera brillante, creación perfecta.

8. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Carlos Martínez Silva, Sociedad A Media Tranca, S.A.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar concierto con los artistas Gilberto Santa Rosa, Grupo Niche y las Estrellas de Guayacan, el próximo 10 de marzo a las 5:00 p.m. en el Anfiteatro del Hotel Herradura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso a Carlos Martínez, para realizar concierto con los artistas Gilberto Santa Rosa, Grupo Niche y las Estrellas de Guayacan, el próximo 10 de marzo a las 5:00 p.m. en el Anfiteatro del Hotel Herradura, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS.

La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, propone modificar el Orden del Día, con el fin de incluir Asuntos Varios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, modificar el Orden del Día, e incluir como Artículo IV Asuntos Varios.

1. La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, manifiesta que en cuanto al acuerdo tomado para el préstamo por un monto de \$300.000.000.00 para la construcción del edificio municipal y reparaciones del existente, no existe documentación de cada entidad bancaria que respalde el préstamo, en el expediente no consta una oferta del Banco Popular y de Desarrollo Comunal actualizada y considera importante que exista un estudio formal y completo al respecto.

El Regidor Propietario Vianney González, manifiesta que quien asume la responsabilidad al respecto, es el Alcalde Municipal quien presentó el acuerdo a aprobación del Concejo Municipal.

El Lic. Eliécer Leitón, expresa que los considerandos que existen en el acuerdo, no están documentados formalmente.

El Regidor Propietario Vianney González, solicita que se revoque dicho acuerdo, hasta tanto no se presente la información completa y debidamente documentada, ya que son 300 millones de colones de préstamo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, revocar el acuerdo tomado en la Sesión No.13-2001, Artículo II, inciso 3, donde se aprueba el préstamo por \$300.000.000.00 millones de colones para la construcción del edificio municipal y mejoras al existente.

2. La Licda. Esmeralda Zamora, Síndica Propietaria, informa que el lunes 12 de marzo en Canal 7, se transmitirá el programa grabado por el Grupo de Teatro Argamasa.
3. El Regidor Suplente Juan Emilio Vargas, informa que recibió nota del Ministerio de Educación Pública, donde se le informa que con respecto al financiamiento para el Grupo de Teatro Argamasa, quienes han protagonizado filmaciones de la Batalla de Santa Rosa, manifiesta que el Ministerio de Educación autorizó destinar la suma de ciento cincuenta mil colones los cuales serán depositados por el Departamento Financiero del MEP, a la Junta Administrativa del Liceo de Belén.
4. El Regidor Propietario Jesús Rojas, informa que visitó la Caseta de Monitoreo del Aire y se determinó que las obras faltantes estarán listas en 15 días aproximadamente, para que inicie su funcionamiento.
5. El Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno, expresa su preocupación por el nombramiento del Organo Director en el Procedimiento Administrativo, donde la responsabilidad civil y penal recae sobre la Secretaria de este Concejo Municipal. Considera que lo primero es preguntarse si tiene los conocimientos y preparación académica para tal responsabilidad, pues considera que el nombramiento es desproporcionado y la Funcionaria no esta preparada suficientemente para afrontar tal responsabilidad.

La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, expresa que al dialogarse con el Asesor Legal Dr. Federico Sosto, se nombró el Organo Director, basándose en una recomendación legal y en ningún momento se hizo con intención de evadir o relevar ningún tipo de responsabilidad. Sin embargo, a raíz de que la Secretaria de este Concejo Municipal ha manifestado no estar de acuerdo se ha hablado con el Dr.

Federico Sosto, Asesor Legal, para analizar la posibilidad de cambiar el Organo Director y lo asuma un Asesor Legal o el mismo Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Vianney González, le solicita al Auditor Interno, que presente una nota donde amplíe los puntos anteriormente expresados, con el fin de valorar la posibilidad de cambiar el Organo Director.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL